



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2000.

Presidente:

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba

Concejales:

Luis Rodríguez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Victoriana Muñoz Sánchez
Miguel Ángel Galán Ramos
Juan Isidro Tejero Coello
Saturnino Rodríguez Megías
José Risco Megías
Teófilo Martín Fernández
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ignacio-Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo Luis Sobrino Velasco, el cual no ha justificado su ausencia, asistidos por la Secretaria de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

Advertido un error material en la primera página del Anexo nº 1 que quedó unido al acta de la sesión anterior como parte integrante de la misma.

La Corporación municipal, en armonía con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, por unanimidad de los concejales presentes (10 de los 11 de derecho) ACORDÓ:

Proceder a rectificarlo de la siguiente manera:

- Donde dice:

3º. Criterios que han de servir de base para la adjudicación

A. Oferta Económica (de 0 a 3 puntos)

- Debe decir:

3º. Criterios que han de servir de base para la adjudicación

A. Oferta Económica (de 0 a 2,16 puntos)

Con la rectificación que antecede el acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad.

2º. PROPUESTAS DE FIESTAS LOCALES 2001.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Proponer como Fiestas Locales para el año 2001 los siguientes días: el 16 de abril en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo.

3º. ADJUDICACIÓN DE LA OBRA Nº. 33 INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Considerando la licitación celebrada el día 17 de octubre de 2000 y examinada la propuesta de adjudicación del contrato de la obra denominada "Remodelación de la Plaza de la Constitución – 1ª Fase" que hace la Mesa de Contratación en favor de Ignacio Diezma de la Fuente.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Adjudicar el contrato, en armonía con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, a Ignacio Diezma de la Fuente por el precio de 19.899.959 ptas., IVA incluido.

2º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del contrato.

3º. Notificar al contratista el presente acuerdo.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES REFERIDO AL 01-01-1999.

Examinado por la Corporación Municipal el resumen numérico resultante de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1999, el cual arroja la cantidad de 2.623 habitantes.

Conscientes de que probablemente no coincida dicho resumen con los datos obrantes en el Instituto Nacional de Estadística al no haber podido este Consistorio modificar en la aplicación informática las variaciones solicitadas por dicho Instituto por encontrarse las mismas realizadas con anterioridad a la petición formulada.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Aprobar dicho resumen numérico a fecha 1 de enero de 1999 con el número de habitantes reflejado más arriba.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA